

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 1 de 10

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión - CCTV del Municipio de Copacabana		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2024-28
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	03/09/2024
Cliente	MUNICIPIO DE COPACABANA	Fecha del comité de contratación	08/08/2024
Número Contrato interadministrativo	CI-018-2024	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2024	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2024000562	Fecha CDP	25/07/2024
No. Rubro presupuestal	23202020080248-1 23202020080332-1	Valor CDP	\$344.481.517

### INFORMACIÓN JURÍDICA

PROVEEDOR		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			INGENIERIA REDCO SAS Nit : 900303669-2
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>			X	



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M3-COM-02

**Versión:** 10

Página 2 de 10

4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			Nit: 900303669-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			JUAN MANUEL PARGA GONZALES C.C: 5821550
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE, CERTIFICADO DEL 25/07/2024
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE, CERTIFICADOS DEL 25/07/2024
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE, CERTIFICADOS DEL 25/07/2024
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE, CERTIFICADO DEL 25/07/2024
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CUMPLE, CERTIFICADO DEL 25/07/2024
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			RF: ANA MILENA BERMUDEZ LOZANO. CC: 65.799.492 T.P. No. 101563-T

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 3 de 10

12	Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	X			
13	Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades	X			
14	Anexo No. 4- Subcontratación de actividades	X			
15	Anexo No. 6- Otros: Matriz de riesgos	X			
16	REDAM	X			CUMPLE, CERTIFICADO DEL 25/07/2024

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	CABLETRONICS S.A.S.	\$ 335.228.950
2	INGENIERIA REDCO	\$ 307.955.081
3	UNION ELECTRICA S.A.	\$ 334.882.111

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	PROVEEDOR
1	CABLETRONICS S.A.S.
2	INGENIERIA REDCO S.A.S.
3	UNION ELECTRICA S.A.
4	SPECTRA INGENIERA S.A.S.
5	GIRALTECH S.A.S

#### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 4 de 10

La recepción de propuestas se realizó el **14 de agosto de 2024** en las oficinas de la **ESU**, **mediante portal de contratación o de forma física**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2024-28**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	UNION ELECTRICA S.A.	890937250-6	Portal de contratación	\$334.882.111
2	CABLETRONICS S.A.S.	900060675-2	Portal de contratación	\$333.943.750
3	INGENIERIA REDCO S.A.S.	900303669-2	Portal de contratación	\$245.692.396

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

El 14 de agosto de 2024 se procede a realizar la revisión de la propuesta del oferente INGENIERÍA REDCO S.A.S., quien presentó el menor precio. Cuando se procede a la revisión de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral **7.5. Precios artificialmente bajos:** *En caso de encontrarse ofertas con valor artificialmente bajos, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido y una vez analizadas dichas razones se decidirá si se rechaza la oferta o se continúa con el análisis de esta;* por medio de correo electrónico se le hace solicitud de aclaración de precios.

El 15 de agosto de 2024, en el plazo establecido, el oferente INGENIERÍA REDCO S.A.S. da respuesta al requerimiento, donde allega la aclaración de los precios, la cual se procede a ser revisada en lo que corresponde a lo técnico-económico.

El 16 de agosto de 2024, una vez recibida la aclaración de precios, y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, "**Artículo 31. Ajuste Económico.** *Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si procede el ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este reglamento.*

*Una vez verificados los requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos de condiciones y, surtida la etapa de la subsanación de los mismos, se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se*



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M3-COM-02

**Versión:** 10

Página 5 de 10

*considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término y el medio que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación"; se procede a invitar a manifestar al oferente INGENIERÍA REDCO S.A.S. si se encuentra interesado en realizar el ajuste de precio de los siguientes ítems:*

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	INGENIERÍA REDCO S.A.S.				VALOR ESTUDIO PREVIO				DIFERENCIA	
				VLR. UNIT MANTENIMIENTO	VALOR RONDA MANTENIMIENTO (55 CÁMARAS Y EQUIPOS)	RONDAS	VLR. TOTAL	CANT	VALOR ESTUDIO PREVIO	VALOR RONDA MANTENIMIENTO (55 CÁMARAS Y EQUIPOS)	RONDAS		VLR. TOTAL
2.1	Mantenimiento Preventivo Estaciones de Trabajo	UND	3	\$ 557.544	\$ 1.672.632	2	\$ 3.345.264	3	\$ 103.082	\$ 309.246	2	\$ 618.492	-\$ 2.726.772
2.3	Mantenimiento Preventivo de Pantallas	UND	3	\$ 398.246	\$ 1.194.738	2	\$ 2.389.476	3	\$ 90.979	\$ 272.937	2	\$ 545.874	-\$ 1.843.602
2.4	Mantenimiento Preventivo Cámaras Internas	UND	5	\$ 192.482	\$ 962.410	2	\$ 1.924.820	5	\$ 176.710	\$ 883.550	2	\$ 1.767.100	-\$ 157.720

De igual manera, se le solicita que haga entrega una nueva solicitud de aclaración de precios, teniendo en cuenta que la propuesta económica se encuentra por debajo del presupuesto oficial en más de un 28,68% y a su vez podría quedar un porcentaje mayor al momento de realizar el ajuste de precios.

En la misma fecha se recibe respuesta por parte del oferente INGENIERÍA REDCO S.A.S., quien allega el documento de aclaración de precios, y la propuesta con el ajuste de precios por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$240.064.445) IVA incluido.**

Luego de la revisión de la aclaración recibida, se observan variaciones considerables respecto al mercado, por lo que se procede a solicitarle a los tres oferentes un Análisis De Precios Unitarios (APU), que permita conocer el detalle de las propuestas económicas presentadas. Dicha solicitud se realiza el 22 de agosto de 2024.

El 23 de agosto de 2024, se recibe la aclaración del Análisis de Precios Unitarios (APU de los tres oferentes.

Realizada la revisión del Análisis de Precios Unitarios (APU), se observa que el oferente INGENIERÍA REDCO S.A.S., presenta inconsistencia en la planificación de las actividades a desarrollar en alturas, dentro del Análisis de Precios Unitarios se contempla una persona en la mano de obra para realizar estas tareas, sin considerar la presencia de un ayudante y un coordinador de alturas, como lo establece la Resolución 4272-2021 del Reglamento de Trabajo en Alturas, en el **Artículo 6. Roles y responsabilidades en el programa de prevención y protección de caídas.** *El empleador y/o contratante debe garantizar que, dentro del programa de prevención y protección contra caídas de alturas, se establezcan los siguientes roles y responsabilidades, que no necesariamente implican nuevos cargos al interior de la organización:*

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 6 de 10

**Tabla No. 1**  
**ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y  
PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS**

<b>ROL</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>PERFIL REQUERIDO</b>
Administrador del programa de prevención y protección contra caídas de altura, de acuerdo al rol que cumple dentro de la empresa.	Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme con la definición establecida para ello.	Profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.
Persona calificada	Calcular resistencia de materiales, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. Las demás definidas en la presente resolución.	El perfil requerido se encuentra establecido conforme en la Ley 400 de 1997.
Coordinador de trabajo en altura	Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas. Aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos. asociados a dichos peligros. Las demás definidas en la presente resolución.	Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas
Trabajador autorizado	Realizar las actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la presente resolución. Las demás definidas en la presente resolución.	Capacitación en el nivel trabajador autorizado, y con reentrenamiento vigente cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución
Ayudante de seguridad de acuerdo con el rol que cumple	Son los encargados de hacer cumplir que se mantengan las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo para controlar las áreas de riesgo de caída de objetos o personas.	Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 7 de 10

dentro de la empresa.	Las demás definidas en la presente resolución.	
-----------------------	------------------------------------------------	--

Por lo anterior, la propuesta económica **NO CUMPLE**, y se **RECHAZA** teniendo en cuenta lo dispuesto en los numerales “**6.7.14.** Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta” y “**6.7.15.** Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones”.

## 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a verificar la propuesta con menor valor, y siendo rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos habilitantes, se evalúa la oferta de segundo menor valor luego de los ajustes de precios solicitados, siendo esta la de la empresa **CABLETRONICS S.A.S.**

PROVEEDOR		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CABLETRONICS S.A.S NIT: 900060675-2
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). <b>(Si aplica)</b>	X			NIT: 900060675-2
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			NIT: 900060675-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			MARIA CAMILA ALVAREZ CARTAGENA. C.C: 1214719780



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M3-COM-02

**Versión:** 10

Página 8 de 10

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PN: 13/08/2024, NO TIENE REQUERIMIENTOS.
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PN: 08/08/2024, NO REGISTRA SANCIONES. PJ: 08/08/2024, NO REGISTRA SANCIONES
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PN: 08/08/2024, NO REGISTRA SANCIONES. PJ: 08/08/2024, NO REGISTRA SANCIONES
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PN: 13/08/2024, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR.
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			PN: 13/08/2024, NO TIENE REGISTRA INAHABILIDADES.
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	X			PAGO DE PLANILLA DEL 25/07/2024
12	Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	X			
13	Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades	X			
14	Anexo No. 4- Subcontratación de actividades	X			

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 9 de 10

15	Anexo No. 6- Otros: Matriz de riesgos	X			
16	REDAM	X			PN: NO SE ENCUENTRA INSCRITA. 13/08/2024

## 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes técnicos y jurídico, se realizó a la propuesta con el mejor precio ofertado, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO- ECONÓMICO
1	INGENIERÍA REDCO S.A.S.	Cumple	No Cumple

Por las razones acá expuestas y teniendo en cuenta el rechazo de la oferta de la empresa **INGENIERÍA REDCO S.A.S.** se mantiene la evaluación realizada a la segunda propuesta más económica, cuyo resultado fue:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO- ECONÓMICO
1	CABLETRONICS S.A.S.	Cumple	Cumple

## VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CABLETRONICS S.A.S.	Cumple	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, en donde el oferente verificado se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2024-32, recomienda contratar con **CABLETRONICS S.A.S.** identificado con NIT. **900.06.0675-2**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M3-COM-02
		<b>Versión:</b> 10
		Página 10 de 10

**NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$333.943.750) IVA incluido** y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

**DIEGO LÓPEZ SUÁREZ**  
Profesional Universitario  
Unidad de Compras y Contratación

**LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

**CARLOS VALENCIA OSORIO**  
Contratista  
Subgerencia Administrativa y Financiera